

IV CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU DE PREMIOS DIRIGIDOS A RECONOCER LA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA DEL PDI DE LA USP-CEU.

El Plan Estratégico de Investigación (PEI) 2025-2028 para las tres Universidades CEU tiene como finalidad incentivar la investigación, así como, su transferencia y divulgación. Imbricadas en este PEI existen distintas líneas de ayudas internas destinadas a favorecer el desarrollo de la actividad investigadora de su PDI, como la que es objeto la presente convocatoria: **reconocer la actividad de difusión científica del PDI de la Universidad San Pablo-CEU.**

Por todo lo anterior, **RESUELVO aprobar la convocatoria de la USP-CEU de Premios de Difusión Científica 2025-2026**, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la dotación de premios a la difusión científica, dentro del programa propio de incentivación de la investigación de la USP-CEU, para reconocer el trabajo del PDI permanente que ha hecho un especial esfuerzo para divulgar, comunicar y difundir su actividad investigadora y hacerla llegar a la sociedad en general durante el curso académico 2024-2025.

2. Modalidades

Los premios a la difusión científica contemplan tres modalidades:

- i. Experto divulgador más mediático, entendiendo por tal, aquel PDI permanente de la USP-CEU al que los medios han solicitado y realizado más entrevistas en las que quede reflejada su filiación a la Universidad.
- ii. Grupo de Investigación Reconocido (GIR) de la USP-CEU más activo en actividades de comunicación y difusión de su actividad investigadora tanto interna (intranet, newsletter, etc.) como externa (prensa, TV, número de descargas, redes sociales o visualizaciones de artículos publicados, etc.).
- iii. Actividad de divulgación oficial en el seno de la Semana de la Ciencia y/o de la Noche Europea de los Investigadores en la USP-CEU que demuestre mayor originalidad e impacto divulgador.

3. Dotación

Se concederá 1 premio por modalidad, dotado cada uno con una cuantía de 2.000 euros y no podrán concederse *ex aequo*.

4. Procedimiento de solicitud y plazos:

Solo se podrá presentar una única solicitud por investigador permanente, indicándose en la misma la modalidad a la que se opta.

No es posible optar a varias modalidades. Asimismo, quienes hayan resultado galardonados en cualquiera de las categorías de la convocatoria 2024-2025 no podrán presentarse a la edición 2025-2026. Se establece, por tanto, un periodo de carencia de un año con el objetivo de favorecer la rotación y ampliar el número de candidatos que puedan optar al premio en cualquiera de las tres categorías contempladas en la presente convocatoria.

La candidatura se deberá presentar mediante la remisión de un correo electrónico dirigido a ucci@ceu.es con copia a maria.legorburualcala@ceu.es, indicando en el asunto “Premios difusión científica 25-26” y adjuntando el impreso de solicitud (vid. Anexo I).

El **plazo** para recibir candidaturas comienza el día en el que se haga pública esta convocatoria y **finaliza el 30 de enero de 2026**.

5. Concesión de los premios

Las solicitudes se revisarán formalmente por parte de la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+I) de la USP-CEU y la Comisión encargada de la concesión de los premios en las diferentes modalidades estará integrada por:

- La Rectora de la USP-CEU.
- El Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la USP-CEU.
- La Adjunta de Investigación de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la USP-CEU.
- La Responsable de la UCC+I de la USP-CEU.
- La Responsable de comunicación de la USP-CEU.

Y la Técnico de la UCC+I de la USP-CEU, con voz pero sin voto, que actuará como secretaria de la Comisión y levantará acta de la reunión.

Fallados los mismos, se informará a los premiados y se entregan en Acto público.

Madrid, 12 de diciembre de 2025

Fdo. Agustín Probanza Lobo
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación científica